



**UNICAJA BANCO, S.A.**, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación de la publicación como Otra Información Relevante, el 27 de septiembre de 2024, con número de registro 30.680, relativa al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de ejecutar una reducción de capital social por importe de 20.849.752,75- €, mediante la amortización 83.399.011 acciones propias de 0,25- € de valor nominal cada una de ellas, la Sociedad informa de que la escritura pública de reducción de capital y consecuente modificación de los Estatutos Sociales ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Málaga con fecha 11 de octubre.

El capital social de Unicaja, tras la ejecución de la reducción de capital, ha quedado fijado en 642.858.617 euros, representado por 2.571.434.468 acciones de 0,25 € de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie. El artículo 5 de los Estatutos Sociales ha quedado modificado a los efectos exclusivos de reflejar la nueva cifra de capital social.

Málaga, a 14 de octubre de 2024